

Manizales, agosto 02 de 2019.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación Propuestas del Grupo VI de la Solicitud Pública No. 0069 de 2.019 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$186.081.490) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo VI de la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veintitrés (23) de julio de 2019 a las 10:30 a.m., a la misma se presentaron 11 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados CINCO proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO BARCAZA 2019
2. CONSORCIO SQ
3. JG INGENIERIA S.A.S.
4. CONSORCIO GTS 2019
5. CONSORCIO LROX

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiséis (26) de julio a las 03:00 p.m., a la misma se presentaron DOS (02) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. JG INGENIERIA S.A.S.
2. CONSORCIO LROX



A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S.	CONSORCIO LROX
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	SI	SI
RUT	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 211507 Barcazas o 73161601 Servicio de construcción de barcos o botes o 72103300 Servicios de mantenimiento o reparación de infraestructura o 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado.	SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha	SI	SI

declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta		
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A	SI
HABILITADO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JG INGENIERIA S.A.S.: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO LROX: **HABILITADO.**

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S.	CONSORCIO LROX
<p>Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>Anexa Matricula Profesional del Ingeniero Jorge Willam Giraldo Betancur Representante legal de fecha 16/06/1994 y del COPNIA del 15/05/2019.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Está conformado por LR ambiental SAS cuyo representante legal es Hernan Cañas Ortiz Villa, La propuesta es avalada por la ingeniera Martha Patricia García Gallego Anexa Matricula Profesional de fecha 18-06-1998 y Oxfaro Alberto Bustamante Villa Anexa Matricula Profesional de fecha 18/06/1998 y COPNIA del 26/07/2019.</p> <p>CUMPLE</p>



<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción tenga experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos</p>	<p>Anexa experiencia del director una relación de 73,40 meses, pero no anexa Soportes. NO CUMPLE.</p>	<p>Anexa experiencia del director ingeniera Martha Patricia García Gallego con una experiencia mayor a 5 años. CUMPLE</p>
<p>Experiencia específica: En la construcción o reparación de barcasas o bocatomas flotantes o embarcaciones metálicas o cualquier tipo de estructura metálica, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo cuatro (4) contratos para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales, para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p>	<p>Anexa Acto 004 del 2019 con EMPOCALDAS SA ESP por un valor de \$436.902.335. CUMPLE</p>	<p>Anexa contrato No. 061102578 con la alcaldía de Manizales por un valor de \$38.517.817 y contrato No. 061120618 con la alcaldía de Manizales por un valor de \$161.791.187,29. CUMPLE</p>
<p>HABILITADO</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JG INGENIERIA S.A.S.: **NO HABILITADO.**
2. CONSORCIO LROX: **HABILITADO.**

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a diciembre 31 de 2018.	Estado de resultados a diciembre 31 de 2018.	Declaración de Renta: año 2017 PN o 2018 PJ	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
JG INGENIERIA S.A.S.	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO LROX	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento o menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
JG INGENIERIA S.A.S.	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO LROX	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JG INGENIERIA S.A.S.: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO LROX: **HABILITADO.**

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	JG INGENIERIA S.A.S.	CONSORCIO LROX
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$184.044.000	\$ 185.337.343
HABILITADO	SI	SI

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

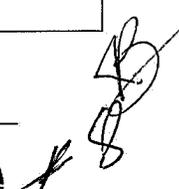
Entonces:

JG INGENIERIA S.A.S. resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carater jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por lo cual, no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO LROX resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO LROX	\$185.337.343	\$ 526.191	\$ 185.337.343	\$ 185.863.534	94,679	1
PRESUPUESTO OFICIAL	\$186.081.490					



En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda aceptar la oferta presentada por **CONSORCIO LROX** para ejecute el contrato correspondiente al Grupo VI - REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA de la Solicitud Publica de Ofertas N° 0069 de 2019, por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$185.337.343) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución de 105 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

NOTA: Para la aceptación de la oferta se dará aplicación al numeral 2.14 de los términos de referencia.

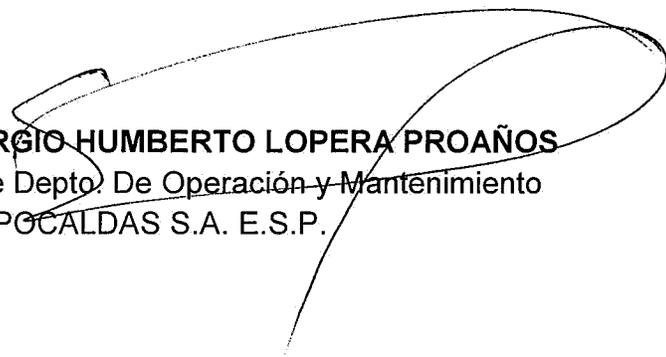
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Contabilidad (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.